

Era una papa caliente.
¿La habrá soltado a tiempo
o su nombre ya está en los
tribunales internacionales?



“Sinvergüenzada”, echar a andar el proyecto Fénix: Garza Galindo

□ Dejará deuda millonaria la errada política energética de Fox, evalúa la senadora priísta

ANDREA BECERRIL

■ 21

Revisará la Corte recursos contra la ratificación de José Luis Soberanes

GUSTAVO CASTILLO GARCIA

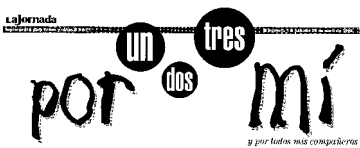
■ 16

Convalidan nuevo desafuero contra Pinochet; tortura y plagio, los cargos

ENRIQUE GUTIERREZ, CORRESPONSAL

■ 26

hoy



SUPLEMENTO DE LA JORNADA

MONOS

columnas

DESFILADERO • JAIME AVILÉS	4
DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA	6
MEXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA	22
LOS DE ABAJO • GLORIA MUÑOZ RAMÍREZ	26

opinión

ENRIQUE CALDERÓN ALZATI	18
MARCOS ROITMAN ROSENMANN	18
GUSTAVO LEAL F.	19
MIGUEL CONCHA	19
GUSTAVO GORDILLO DE ANDA	21
JULIO MUÑOZ	3a
ELENA PONIATOWSKA	7a
LEONARDO GARCÍA TSAO	9a

En diciembre y enero, más niños abandonados

Tiene 108 menores
el albergue temporal
de la procuraduría
del Distrito Federal



Nada, ni la pobreza extrema, justifica dejar a un niño, sostiene Lorena González Reyna, directora del albergue ■ Marco Peláez

■ ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

Diciembre y enero son los meses en los que se reporta el mayor número de niños abandonados por sus padres en el Albergue Temporal para Menores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). El más reciente ingreso fue un varón de siete días de nacido hallado sobre el toldo de un vehículo.

Con él suman 10 los niños que la institución tiene bajo su cuidado y son considerados expósitos —se desconoce el paradero de sus padres biológicos—. Sobrevivieron al abandono pese a quedar expuestos a diversos riesgos, desde los que son propios del alumbramiento, como infecciones bacterianas que pueden llegar a ocasionarles la muerte, hasta las del medio ambiente, como las bajas temperaturas.

Pero los hay también que son sobrevivientes de maltrato. Lorena González Reyna, directora del albergue, afirma que es en estos casos en los que distingue que no hay límites para la perversidad: “Así como el hombre tiene la capacidad de hacer invenciones y descubrimientos fantásticos, como enviar una sonda a Marte, de esa misma dimensión puede ser la miseria humana”.

Llamémosle Verónica, propone, tiene tres años de edad y quedó en malas condiciones; tuvo que ser hospitalizada, lleva más de seis meses en el albergue y en su tratamiento ha requerido de apoyo neurológico, psicológico y terapia de rehabilitación.

Y es que además de los menores que llegan al albergue tras ser abandonados, entre los casos de maltrato los más recurrentes son violaciones, abuso sexual y violencia física; algunos están ahí porque sus padres fueron detenidos y otros debido a que su custodia está en disputa.

Son en total 108 los niños y niñas que hay en el albergue, de los cuales 32 son lactantes, 15 maternas, 19 prescolares y 42 escolares, cuyas edades son de días de nacidos hasta los 12 años. La institución tiene una capacidad para hasta 130 menores y uno de los proyectos de este año es ampliar el área de lactantes.

El abandono de los menores, explica González Reyna, se da por diferentes motivos, principalmente por las condiciones de pobreza de los padres o porque la madre no cuenta con los medios suficientes para garantizar la subsistencia de su bebé; sin embargo, advierte que esto de ninguna manera justifica el abandono del menor.

De hecho, el Código Penal para el Distrito Federal exime del delito de omisión de auxilio o de cuidado los casos en que la madre entrega a su hijo a una institución o a terceras personas por extrema pobreza. No así el abandonarlo en la vía pública o en algún lugar cerrado, que indistintamente de la causa puede tener una pena de hasta tres años de prisión, aunque si por el abandono el menor resulta con alguna lesión o padecimiento, le sanción se incrementa.

“La omisión de los cuidados es un delito; no darles de comer es un delito; no llevarlos

a que reciban atención médica también lo es; entonces, si bien la pobreza extrema no es un delito, sí lo es que no le brinden la atención necesaria a su hijo o hija y lo abandonen, aunque sea porque no tenía dinero para comer, pues en estos casos, advierte, hay instituciones públicas y privadas a las cuales pueden solicitar apoyo.

Otras situaciones que se han detectado como causa del abandono de los menores, a partir de las investigaciones que realiza la Fiscalía Central para Menores de la misma procuraduría capitalina, son los problemas familiares y la separación de los padres, porque el jefe de familia perdió el empleo o porque se quedaron sin un lugar donde vivir. Pero, insiste la funcionaria, “en ningún caso se justifica el abandono de un niño”.

Refiere que los sitios donde suelen ser dejados son habitaciones de hotel, hospitales, iglesias, la vía pública e incluso en basureros.

Apenas abre la puerta en el área del grupo de maternas, Gustavo, de menos de tres años, reconoce a la funcionaria, le extiende los brazos y grita “¡mamá!”; Lorena le corresponde cargándolo. La figura maternal está en todas las trabajadoras del albergue.

Enseguida pasa al área de lactantes, donde el primer cuero que busca es el del bebé de días de nacido, y al lado, otro menor, de unos cuatro meses, también de los más pequeños, duerme, mientras en un juzgado civil se dirime si será entregado al padre o a la madre.